

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 302228

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 8:49 del día 18/2/2016,
en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección
web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 y en la Resolución N°1408/14, finaliza la
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 302228 -
LPN 90-15 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA EL GRAN ASUNCIÓN - AD REFERENDUM 2016
de la Institución:

Código Verificador: daed3e26ae5fae56ce1cebe759877bba

Nivel de Entidad:	Entidades Públicas de Seguridad Social
Entidad:	Instituto de Previsión Social
UOC:	Uoc Ips
Código SICP:	1321

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Históricamente durante más de 10 años en todos los llamados anteriores el IPS ha establecido dentro de las EETT que un médico Nefrólogo será responsable de 50 pacientes lo cual se ajusta a las estándares y recomendaciones tanto a nivel nacional como internacional a este respecto, sin embargo en el presente llamado se ha modificado dicha situación exigiendo que los oferentes deben disponer de un medico Nefrólogo para cada 30 pacientes lo cual aparte de no ajustarse a los estándares mencionados complica de sobremanera la posibilidad de ofertar en esas condiciones debido a la limitadísima disponibilidad de médicos Nefrólogos certificados en el Paraguay por ser muy pocos profesionales los que cuentan con esta certificación, lo cual también es de conocimiento de la Convocante. Solicitamos volver a establecer las condiciones como históricamente ha solicitado el IPS de un medico Nefrólogo para cada 50 pacientes.	26-01-2016	09:14:11
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 2.	05-02-2016	12:30:49
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En cuanto a la aplicación del Art. 40 de la Ley 2051/03 solicitamos aclaración en cuanto al alcance de las inhabilidades específicamente en lo que respecta a si dicha inhabilidad alcanza a los integrantes del equipo técnico y de enfermería. La presente consulta la realizamos considerando que es de conocimiento de la propia Convocante que el personal médico y de enfermería especializado en nefrología exigido en las bases del llamado, es muy limitado y escaso a nivel país por lo que eventualmente algún integrante del staff de personal de los centros de hemodiálisis podría tener algún tipo de vínculo laboral a tiempo parcial con alguna institución pública. Solicitamos aclaren expresamente que el personal mencionado no se encontraría afectado por la inhabilidad del art. 40 por no ser los mismos ni representantes ni directivos de la empresa prestadora del servicio.	26-01-2016	09:19:00
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a lo que establecen el Pliego de Bases y Condiciones.	05-02-2016	12:31:09
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En cuanto a la aplicación del Art. 40 de la Ley 2051/03 solicitamos aclaración en cuanto al alcance de las inhabilidades específicamente en lo que respecta a si dicha inhabilidad alcanza a los integrantes del equipo técnico y de enfermería. La presente consulta la realizamos considerando que es de conocimiento de la propia Convocante que el personal médico y de enfermería especializado en nefrología exigido en las bases del llamado, es muy limitado y escaso a nivel país por lo que eventualmente algún integrante del staff de personal de los centros de hemodiálisis podría tener algún tipo de vínculo laboral a tiempo parcial con alguna institución pública. Solicitamos aclaren expresamente que el personal mencionado no se encontraría afectado por la inhabilidad del art. 40 por no ser los mismos ni representantes ni directivos de la empresa prestadora del servicio.	26-01-2016	09:20:31

Listado de Consultas

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a lo que establecen el Pliego de Bases y Condiciones.	05-02-2016	12:31:14
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Históricamente durante más de 10 años en todos los llamados anteriores el IPS ha establecido dentro de las EETT que un médico Nefrólogo será responsable de 50 pacientes lo cual se ajusta a los estándares y recomendaciones tanto a nivel nacional como internacional a este respecto, sin embargo en el presente llamado se ha modificado dicha situación exigiendo que los oferentes deben disponer de un medico Nefrólogo para cada 30 pacientes lo cual aparte de no ajustarse a los estándares mencionados complica de sobremanera la posibilidad de ofertar en esas condiciones debido a la limitadísima disponibilidad de médicos Nefrólogos certificados en el Paraguay por ser muy pocos profesionales los que cuentan con esta certificación, lo cual también es de conocimiento de la Convocante. Solicitamos volver a establecer las condiciones como históricamente ha solicitado el IPS de un medico Nefrólogo para cada 50 pacientes.	26-01-2016	09:21:17
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El Oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 2.	05-02-2016	12:30:58

Listado de Proveedores Participantes

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
CONSORCIO RENAL - 80055606-2	Sin categorizar	1	06.1508.037839/000	Póliza	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	16-02-2016	18-02-2016	27-07-2016
SCARPE SRL - 80018104-2	Sin categorizar	2	45.1508.0007398.0000	Póliza	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	16-02-2016	17-02-2016	20-07-2016
SIEGEN S.A. - 80037885-7	Sin categorizar	3						

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	85121602-001	Servicio de hemodialisis					28.080
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
CONSORCIO RENAL - 80055606-2	Servicio de hemodialisis	485.000	13.618.800.000				
SCARPE SRL - 80018104-2	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NACIONAL	SERVICIOS DE HEMODIALISIS	550.000	15.444.000.000
SIEGEN S.A. - 80037885-7	siegen	no aplica	no aplica	no aplica	no aplica	5.000	140.400.000

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

1 - LPN 90-15 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA EL GRAN ASUNCIÓN - AD REFERENDUM 2016				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
SCARPE SRL - 80018104-2	13.478.400.000	18-02-2016	08:15:18.153	Recepción de Lances
		Código Verificador:	68ca69476576a35d9efa89bdbcbb66e4	
CONSORCIO RENAL - 80055606-2	13.618.800.000	18-02-2016	08:01:07.812	Propuesta
		Código Verificador:	3765305e1b5f59911a34f3e0bb2805df	
SCARPE SRL - 80018104-2	15.303.600.000	18-02-2016	08:13:30.781	Recepción de Lances
		Código Verificador:	15d87da0b72d828af886524c43d88bd0	
SCARPE SRL - 80018104-2	15.444.000.000	18-02-2016	08:01:07.799	Propuesta

Listado General de todas las Ofertas

Código Verificador:	d5b978da152c0f9c3f88565685b789da
---------------------	----------------------------------

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LPN 90-15 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA EL GRAN ASUNCIÓN - AD REFERENDUM 2016	
Oferente	Mejor Precio
SCARPE SRL - 80018104-2	13.478.400.000
CONSORCIO RENAL - 80055606-2	13.618.800.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80018104-2 - SCARPE SRL	
Item	Precio Ganador
1 - LPN 90-15 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA EL GRAN ASUNCIÓN - AD REFERENDUM 2016	13.478.400.000

Listado de Mensajes

1 - LPN 90-15 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA EL GRAN ASUNCIÓN - AD REFERENDUM 2016		
Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	18-02-2016	08:10:48.826
Buenos días, comenzamos la Subasta.	18-02-2016	08:11:01.566
Todos los precios en competencia se encuentran por encima del referencial.	18-02-2016	08:15:32.280
Señores esperamos mejores ofertas.	18-02-2016	08:15:47.200
Si los precios no se ubican por debajo de referencial, la convocante podría declarar desierto el grupo.	18-02-2016	08:21:04.016
Señores bajen sus precios.	18-02-2016	08:25:09.073
Señores Oferentes, bajen sus precios	18-02-2016	08:31:19.722
Si bien los precios no se ubican por debajo del referencial, en minutos más pasaremos a la etapa de puja.	18-02-2016	08:36:50.022
Atención pasamos a la etapa de puja.	18-02-2016	08:38:21.352
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	18-02-2016	08:38:23.746
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	18-02-2016	08:44:23.834
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	18-02-2016	08:49:47.230
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	18-02-2016	08:49:47.341

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.